

DEUDAS POR OPERACIONES ESPECIALES	T	C	R	C
	I	A	U	T
	T	P	B	A
	2	1	9	1
<p><u>OBJETO:</u> Registrar el movimiento de deudas generadas por operaciones especiales no contemplados en las cuentas precedentes, tales como la venta de títulos recibidos del ANSeS, cuya propiedad pertenece a ese organismo, con compromiso de recompra.</p> <p>* Cuenta de uso exclusivo de la Administración Central.</p>				
<i>DÉBITO</i>		<i>CRÉDITO</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • Por el monto correspondiente a la cancelación de las obligaciones contraídas oportunamente. 		<ul style="list-style-type: none"> • Por el monto de las obligaciones a pagar por tales conceptos. 		
<p><u>SALDO:</u> Acreedor. Representa el monto de las obligaciones pendientes de cancelación.</p>				
<p><u>SUBCUENTAS:</u></p>				